



DECRETO N° 792

TEMUCO, 20 MAR. 2015

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Municipio.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: NAVARRETE LURASCHI JUAN
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$35.771.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: COBRO EN EXCESO PATENTE COMERCIAL ROL 2-24907.- Y ROL 2-10646. 1° SEM 2015.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

115301001001002 Patentes Comerciales (\$35.771.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- LBG/jpc
Cc
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Unidad Patentes Comerciales
 - Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC N° 862601

CERTIFICADO N° 47

El Tesorero Municipal de Temuco que suscribe certifica que según nuestros registros de Ingresos Percibidos el día 06/03/2015 se encuentra pagada la Orden de Ingreso Municipal registrando los siguientes datos:

Folio : 4541922
Rut :
Nombre : LAGOS TOLEDO WILSON LEONARDO
Domicilio Particular :
Fecha de Pago : 06/03/2015
Cajero : Tfuentes

El formulario en el espacio destinado a concepto u observaciones dice:
Otorgamiento y Control de Licencias
10970486

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Cuenta	Denominación	Pagado
1150302002003	Duplicados de Licencias	12.920
2140906001	Cert. Antec. Lic. Conducir	1.050
	TOTAL	13.970

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes Municipales para fines administrativos.




NURIA BELTRÁN HUENTELAF
TESORERO MUNICIPAL



Temuco, 16/03/2015



ORD. : N°-242 /

ANT. : Solicitud del Sr. Wilson L. Lagos Toledo.-

MAT. : Devolución de dinero.

10 MAR. 2015

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en Ant., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 12.920.- cancelado por cancelado por Duplicado de Licencia Clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 06.03.2015, a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.541.922 se pagó la suma de \$ 12.920.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 12.920.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Wilson Leonardo Lagos Toledo, R.U.T. por cuanto no le fué otorgado el Duplicado de su Licencia de Conducir.

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh.
c.c.: * Archivo (2).

858433